



RESOLUCION N° 0257

LANÚS, 09 MAR 2020

VISTO,

El artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo año 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el agente Tomás Alejandro FERNANDEZ, Legajo N° 27508/0, ha presentado la documentación que acredita haber finalizado sus estudios Secundarios.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E:

- 1º.-** Liquidase, a partir del día 1º de marzo de 2020, la "Bonificación por Título", nivel Secundario (Bachiller en Ciencias Sociales), al agente Tomás Alejandro FERNANDEZ, Legajo N° 27508/0, categoría 16, con funciones de Inspector de Ferias, Personal Técnico Especializado de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, Secretaría Jefatura de Gabinete, Categoría Programática 20, Agrupamiento 4, Oficina 3009, Dirección de Espectáculos Públicos y Ferias; de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del Decreto N° 664/96.-
- 2º.-** La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 4º.-** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitalizado por acuerdo de constitución de Ministerio
de Hacienda, Tesorería General de la Nación. Digitalizado
el día 07 de febrero de 2017 en
Buenos Aires, Argentina.

Documento firmado digitalmente por



Digitalizado y verificado por acuerdo de Ministerio
de Hacienda, Tesorería General de la Nación. Digitalizado
el día 07 de febrero de 2017 en
Buenos Aires, Argentina.

Documento firmado digitalmente por



Digitalizado y verificado por acuerdo de Ministerio
de Hacienda, Tesorería General de la Nación. Digitalizado
el día 07 de febrero de 2017 en
Buenos Aires, Argentina.

Documento firmado digitalmente por

A handwritten signature in black ink.

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitalizado y verificado por acuerdo de Ministerio
de Hacienda, Tesorería General de la Nación. Digitalizado
el día 07 de febrero de 2017 en
Buenos Aires, Argentina.

Documento firmado digitalmente por

A handwritten signature in black ink.

NÉSTOR GRINETTI
Intendente del Municipio de Lomas

Digitalizado y verificado por acuerdo de Ministerio
de Hacienda, Tesorería General de la Nación. Digitalizado
el día 07 de febrero de 2017 en
Buenos Aires, Argentina.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por